



Provincia del Chubut
PODER JUDICIAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA GENERAL
N° 4598 /18

Rawson, 18 de julio de 2018.-

VISTA:

La Resolución Administrativa General N° 4578/18 y las leyes XIII – 4 (Antes Ley 2200) y XIII – 15, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la RAG del Visto se ha modificado la escala salarial vigente, circunstancia cuyos efectos alcanza a los honorarios de los profesionales abogados;

Que resulta menester fijar el valor del *JUS* a fin de ser incorporado al régimen del visto;

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta en virtud de la normativa del visto y las funciones delegadas a la Administración General;

Por ello el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia,

RESUELVE

Art. 1°) Fijar el valor del *JUS* en la suma de pesos *un mil doscientos noventa con veintidós* centavos (\$1.290,22) el cual comenzará a regir a partir del 1 de agosto de 2018.

Art. 2°) Regístrese, comuníquese a la Dirección de Administración y cumplido, archívese.